

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19211 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento nº 732/2012, por Auto de fecha 12/4/2021 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Avit Patrimonios y Servicios Generales San Sebastián de los Reyes, S.L., con CIF nº B85576635.

2- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 16 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210023825-1